





2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/134/03/2015 Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-001-2015" Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. A 26 de Marzo del 2015

GENESIS ENTERPRISE GROUP SA DE CV C.P. JOSE MARIA CHIQUITO PINO REPRESENTANTE LEGAL AV. FRANCISCO I. MADERO No. 3620 COL. PUERTO MEXICO. CP 96510 COATZACOALCOS, VER. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos. Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-001-2015 relativa a la contratación de "Servicio de vigilancia privada".----

#### "FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) GENESIS ENTERPRISE GROUP SA DE CV (C.P. JOSE MARIA CHIQUITO PINO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) SEGURIDAD PRIVADA VERACRUZANA SA de CV; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) ALPHA SERVI-COM (ROSARIO ALOR INDALECIO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de vigilancia privada", a la empresa "María del Rosario Alor Indalecio (ALPHA SERVI-COM). Por un importe a contratar de \$516.888.00 (Quinientos Dieciséis mil, Ochocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de nueve meses que van de Abril a Diciembre

Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1, Sin Colonia. C.P. 96360, Nanchital de Lázaro "Cárdenas del Rio, Veracruz
Tel. (921) 21.1.01.64 • (921) 21 1.01.60 Ext. 2015. www.utsv.edu.mx





2015; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz "SEFIPLAN" no autorizo ejercer con Recurso estatal, por lo tanto se hace una reducción del presupuesto y atendiendo las **MEDIDAS DE CONTENCION DEL GASTO PUBLICO** 2015, emitidas por el Gobernador del Estado de Veracruz.

CUARTO: Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. LS-104S80824-001-2015.

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE





2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/136/03/2015. Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-001-2015" Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río. Ver. A 26 de Marzo del 2015

ALPHA SERVI-COM SERVICIOS COMERCIALES Y EMPRESARIALES C. MARIA DEL ROSARIO ALOR INDALECIO REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO I. MADERO No. 2306 COL. PUERTO MEXICO CP 96510 COATZACOALCOS, VER. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-001-2015 relativa a la contratación de "Servicio de vigilancia privada".----

#### "FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) GENESIS ENTERPRISE GROUP SA DE CV (C.P. JOSE MARIA CHIQUITO PINO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) SEGURIDAD PRIVADA VERACRUZANA SA de CV; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) ALPHA SERVI-COM (ROSARIO ALOR INDALECIO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de vigilancia privada", a la empresa "María del Rosario Alor Indalecio (ALPHA SERVI-COM). Por un importe a contratar envicios comercial de \$516,888.00 (Quinientos Dieciséis mil, Ochocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de nueve meses que van de Abril a Diciembre 2015; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta col. Puerto MEXICO propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----

ALPHA SERVI-COM

EMPRESARIAL ## BARBA BEL ROSARIO ALCE BIRAL AQIR581115443

FCO. I. MADERO No. 238

COATZACOALCOS. VERACRUZ.





CUARTO: Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Mecibi Notificación 26/MONZO/201

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. LS-104S80824-001-15. -----

ALPHA SERVI-COM

SERVICIOS COMERCIALES Y EMPRESARIALES MARIA DEL ROSARIO ALOR INDALECIO

AOIR581118443
PCO. I. MADERO No. 2386
COL. PUERTO MEXICO
CONTZACOALCOS. VERACRUZ.

**ATENTAMENTE** 

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







2015, "Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/135/03/2015.

Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-001-2015"

Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

A 26 de Marzo del 2015.

SEGURIDAD PRIVADA VERACRUZANA SA DE CV C. ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL LUCAS ALAMAN No. 604 COL. BENITO JUAREZ CP 96576 COATZACOALCOS, VER. PRESENTE

### "FALLO"

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) GENESIS ENTERPRISE GROUP SA DE CV (C.P. JOSE MARIA CHIQUITO PINO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **SEGURIDAD PRIVADA VERACRUZANA SA de CV**; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) ALPHA SERVI-COM (ROSARIO ALOR INDALECIO); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única del concurso relativa a la contratación de "Servicio de vigilancia privada", a la empresa "María del Rosario Alor Indalecio (ALPHA SERVI-COM)". Por un importe a contratar de \$516,888.00 (Quinientos Dieciséis mil, Ochocientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A; por el termino de nueve meses que van de Abril a Diciembre 2015; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.---





La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz "SEFIPLAN" no autorizo ejercer con Recurso estatal, por lo tanto se hace una reducción del presupuesto y atendiendo las **MEDIDAS DE CONTENCION DEL GASTO PUBLICO** 2015, emitidas por el Gobernador del Estado de Veracruz.

CUARTO: Notifiquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. LS-104S80824-001-2015.-----

ATENTAMENTE

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS